



- JARDIN

REFERENCIA: 181-3

- IDENTIFICACION

Tipología: Edificación Residencial Aislada
Nombre de la Ficha: - JARDIN
Código Postal: 33009
Dirección: Daoiz y Velarde, 9, Pza.
Referencia Catastral: Urbana: 9548003

- CARACTERISTICAS HISTORICAS

- Fases Constructivas

Fase: ca. 1.723 - 1.731

Autor: Francisco de la Riva Ladrón de Guevara
Observaciones: Los Duques del Parque construyen el Palacio.

Fase: 1.904

Autor: Juan Miguel de la Guardia Ceinós

Observaciones: En arquitecto erigió un elegante pabellón de acceso a los jardines del palacio, que sirvió igualmente como edificio de cocheras.

- Intervenciones

No se han definido Intervenciones.

- DESCRIPCION ESTADO DE CONSERVACION

Sistema Estructural. Conservación.

No se ha definido texto.

Cerramientos Verticales Exteriores. Conservación.

No se ha definido texto.

Cubiertas. Conservación.

No se ha definido texto.

Carpintería. Conservación.

Las carpinterías y rejas presentan un buen estado de conservación debido a recientes obras de mantenimiento.

- PROTECCION LEGAL Y REGULACION DETALLADA

1.- Protección Legal.

Incoación de BIC. Fecha de Publicación: No.

Declaración de BIC. Fecha de Publicación: No.

Posee Inventario: Si

Inventariado. Fecha de publicación: IAIHA (inventario arquitectónico de interés histórico artístico) 1.979.

Posee Catalogación: Si

Instrumentos de Planeamiento Urbanístico Fecha de Publicación:

Catálogo 2.005.

2.- Normas Generales de Protección.

Grado de Protección:

Integral Monumental (M)

Obras Admisibles:

Conservación y reparación

Restauración

Reconstrucción filológica

Rehabilitación parcial

Ordenanzas Aplicables:

Las reflejadas en la normativa correspondiente al Catálogo de Bienes protegidos del Concejo de Oviedo y (RH) y (E y D) Edificación Histórica y Equipamientos Públicos y Privados del P.G.O.U.

Instrumentos de Gestión Urbanística: N/D

3.- Condiciones generales de uso.

Uso Característico:

Espacios Libres.

Usos Compatibles:

Equipamiento Cultural.

Usos Prohibidos:

Los restantes.

4.- Normas Particulares según Nivel de Protección.

- Condiciones de la Edificación.

Parcela:

Protección extendida a toda la parcela. Se prohíben las segregaciones en nuevas parcelas.

Ocupación:

Existente.

Altura:

Existente.

Posición de la Edificación:

Se conservarán las alineaciones exteriores e interiores.

- Condiciones Estéticas y Compositivas:

Cualquier intervención en el edificio estará sujeta a los criterios que al efecto establezca el organismo encargado de la tutela de los bienes integrantes del Patrimonio Cultural de Asturias.

